

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL ORAL  
Armenia Quindío.  
Secretaría.

CONSTANCIA SECRETARIAL: La parte ejecutante allegó un memorial solicitando la reanudación del proceso. Pasa a despacho del señor Juez, para su conocimiento y a fin de que se sirva proveer.

EDWARD ANDRÉS GÓMEZ  
SECRETARIO.

República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL  
ARMENIA QUINDÍO

*Veinte (20) de agosto de dos mil veinte (2020).*

*Proceso: Ejecutivo singular de mínima cuantía  
Expediente No. 630014003009 **2019 00752 00**  
Interlocutorio No. 521*

En atención a la constancia que antecede se ordena reanudar el trámite del presente proceso por solicitud del apoderado judicial de la parte ejecutante.

Por secretaría contabilícese en debida firma el término con que cuenta el extremo ejecutado para pedir copia de la demanda con anexos, para pagar o excepcionar y una vez cumplido dicho pazo, ingrésese el expediente al despacho para continuar con el trámite del proceso.

NOTIFÍQUESE,

Providencia notificada en estado No. 83  
Fecha de notificación por estado 21/08/2020  
Eduard Andrés Gómez  
Secretario

1

**Firmado Por:**

**JOSE MAURICIO MENESES BOLAÑOS  
JUEZ MUNICIPAL  
JUZGADO 009 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7bc22e6c482b870d78eec9a7f4ed35f05b959a0ecd8ce36a3b36c88bdad5c27c**  
Documento generado en 19/08/2020 05:04:00 p.m.